

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**SESIÓN N° 82**

En Providencia, a 28 de noviembre de 2023, siendo las 16:18 horas, se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA N° 81** del **CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET** y como Ministro de Fe, la Sra. Secretaria Abogado Municipal doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

**CONSEJEROS:**

1. DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, CONCEJAL, CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA.
2. DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, CONCEJAL, CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA.
3. DON SERGIO CABEZAS NEIRA, MAYOR, 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA.
4. DOÑA DISA OXA GALLEGOS, SUPERVISORA TÉCNICA CRS SANTIAGO-ORIENTE, GENDARMERÍA DE CHILE.
5. DON MAURICIO HERRERA ESPINOZA, SUB-PREFECTO BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PROVIDENCIA, POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.
6. DOÑA ROSSANA FOLLI SEPÚLVEDA, FISCAL JEFE, FISCALÍA PROVIDENCIA-ÑUÑO A.
7. DOÑA MARTA CABELLO CORREA, JEFA ADMINISTRATIVA CSC SANTIAGO, SENAME.
8. DON ELISEO PANTOJA ABREU, CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA.

**INVITADOS:**

- DON JUAN FRANCISCO DÍAZ-VALDÉS ALVIM, SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.
- DOÑA FERNANDA RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA, ANALISTA DELICTUAL, 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA.
- DOÑA MACARENA TAPIA DÍAZ, ASESORA COMUNICACIONAL FISCALÍA ORIENTE - MINISTERIO PÚBLICO.
- DON SEBASTIÁN MORALES LABBÉ, ABOGADO SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DOÑA CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA, JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

**TABLA**

1. Aprobación Acta:
  - 1.1. Sesión Ordinaria N° 81 de 31 de octubre de 2023.
2. Problemática Delictual Asociada a Personas en Situación de Calle.
3. Varios.

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

**1. APROBACIÓN ACTA**

**1.1. SESIÓN ORDINARIA N° 81**

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°81, de 31 de octubre de 2023.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta N° 81.

## 2. PROBLEMÁTICA DELICTUAL ASOCIADA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

El Sr. Francisco Díaz-Valdés, Subdirector de Seguridad Providencia, plantea que las personas en situación de calle ya no son exclusivamente un problema social sino que también bastante delictual y se necesitan soluciones en las que estén todos juntos. Aprovecha de agradecer a DIDECO y a su Programa Calle, que los ayuda diariamente; a Carabineros, PDI, Fiscalización y a la gente de Aseo, que es muy relevante en el día a día.

Hicieron un análisis del tema, que va a presentar a continuación, viendo cuánto afecta a la comuna, qué han hecho al respecto, cuáles han sido los resultados y cuánto tiempo y recursos les ocupa. A continuación exhibe un pequeño video, sin sonido.

A veces los vecinos llaman simplemente por una persona en situación de calle que está sentada en una banca, pero que en muchas ocasiones está haciendo desorden, entonces debe llegar el patrullero, en compañía de varios más –en el caso que se muestra encontraron un cuchillo–, arriesgando su vida por un procedimiento que muchas veces es visto como algo normal, común y corriente. Procedimientos como ése tienen decenas todos los días.

La Sra. Alcaldesa agrega que asaltan, roban accesorios, etc.

El Sr. Díaz-Valdés indica que en octubre empezaron a medir aún más el tema situación calle dividiendo los detenidos y procedimientos agregando la nomenclatura Personas en Situación de Calle, PSC. En el mapa de concentración se puede ver que se repite la situación tradicional del Parque Bustamante, pero entra bastante el Barrio Italia, el eje comercial –con distintos puntos rojos, sobre todo ligados al Costanera Center, Tobalaba y al medio, cerca del Parque Inés de Suárez.

Durante el mes de octubre realizaron 542 procedimientos por PSC, éstos son sólo los que tuvieron conocimiento porque a veces hay procedimientos a los que llegan un poco después y no es mucha la información que tienen. De esos 542 hay 392 casos (72%) que tienen que ver con incivildades; 72 casos relacionados con actividad sospechosa (13%); un 11% dice relación con procedimientos de seguridad (57 casos); 2% responde a otros procedimientos (10 casos); 1% a emergencias y urgencias de salud (6 casos) y 1% también a acoso y faltas a la moral (5 casos). Bastante a menudo tienen procedimientos de salud, tanto por alguna riña en la que terminan sangrando o heridos por otro tipo de situaciones. En la gran mayoría (66%), los procedimientos son efectivos y las llamadas llegan principalmente a través del 1414 (73%), SoSafe (22%), iniciativa propia (3%) y operador cámara (2%).

Advierte que esas estadísticas no consideran los ruidos molestos que muchas veces ve Fiscalización, eso elevaría aún más las cifras, y al final van a ver que también está ligado a los cuidadores ilegales, donde Fiscalización tiene mucho que decir. Además descubrieron que existe gran coincidencia en la mayoría de las zonas de concentración de casos de PSC y sospechosos; cuando los vecinos llaman por un sospechoso muchas veces es por la sensación de inseguridad que las personas en situación de calle que están en el sector les generan.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 82 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Hubo algunos días de octubre en los que tuvieron que atender 30 casos, lo que significa recursos de Seguridad Ciudadana durante todo el día porque muchas veces los procedimientos toman entre 45 minutos y una hora; en promedio, diariamente atienden 17 procedimientos relacionados a PSC, los días con mayor reiteración de procedimientos son miércoles y jueves y el tramo horario con mayor número de casos corresponde al rango entre las 10:00 y las 14:00 horas. Es un horario bastante especial porque es cuando la gente que trabaja en la comuna sale a almorzar y a vivir un poco el exterior, ahí es cuando la situación calle se relaciona con el vecino o con el visitante de la comuna.

Seguridad Providencia está haciendo servicios especiales diarios. Uno de ellos se hace entre las 4:00 y las 6:00 AM, con un dispositivo que recorre la comuna viendo qué lugares mantienen “rucos”, los fotografían e informan a la Central de Coordinación Operativa (CCO). Muchas veces también se acercan a las Personas en situación de calle invitándolos a que salgan o despertándolos intentando provocarles molestia para ver si con eso logran que se vayan. Eso se hace todas las madrugadas.

Otro servicio especial es el retiro de enseres, que hacen en conjunto con el Programa Calles, Carabineros y la gente de Aseo entre las 9:30 y las 13: horas. En base a la información obtenida en el servicio de madrugada van a los lugares, invitan a salir a las Personas en situación de calle y además hacen limpieza.

La **Sra. Alcaldesa** comenta que, además, a veces el olor es terrible.

El **Sr. Díaz-Valdés** afirma que en verano el olor es peor y los vecinos lo sienten más todavía, incluso cuando se hace la limpieza.

Se han generado diversas reuniones de coordinación entre Seguridad, Fiscalización, Carabineros y el equipo del Programa Calle de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en las que han ido tomando decisiones. Esas reuniones han tenido muy buenos resultados, incluso se está armando una plataforma en la que están armando una plataforma en la que están juntando la información de todas las personas en situación de calle y después separan los casos sociales (creen que cada vez son menos) versus los que tienen un estilo más delictual en sus conductas.

La **Sra. Alcaldesa** informa que eso ya no se está haciendo con el Gobierno Regional, tuvieron la peor experiencia posible con el Programa Personas en Situación de Calle del Gobierno Regional, muy, muy mala. En realidad, era casi un incentivo, tenían N derechos, fue lo más contraproducente que hay, así que les pidieron que por favor se retiraran de la comuna.

La **Sra. Carolina Faúndez, Jefa Departamento de Desarrollo Social**, reafirma que la colaboración que tienen en los equipos de Seguridad es a diario, hacen más de 20 operativos desde el Programa Calle en conjunto, la mitad son con Seguridad. Han establecido un programa social que va destinado a la reinserción social de las personas en situación de calle, han tenido casos de mucho éxito y también de fracaso cuando, tal como mencionó la

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 82 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Alcaldesa, han decidido colaborar con el Gobierno Regional. Han hecho un trabajo que va desde la salud mental de las Personas en situación de calle que adhieren a los programas sociales –esto quiere decir con un modelo centrado en la tarea– respetando muchas normas y conductas, y también asumiendo algunas responsabilidades. Eso les ha dado el éxito de muchos procesos de intervención, pero hay otros en los que es difícil intervenir porque más bien son de índole delictual. Cuando una persona en situación de calle pide todo el día como cuidador ilegal de autos o mendiga es difícil que los programas sociales puedan suplir alguna..., no hay cómo competir con eso porque ellos subsisten de esa manera y además delinquen, ganan 10 veces más que si los reinsertan en un trabajo formal o hacer un proceso de reinsertación.

En ese sentido, la colaboración de todas las instituciones es sustantiva porque la mirada debe ser desde el ámbito social por supuesto, pero también desde el ámbito policial y entender que hay personas que se deben tomar detenidas y que se necesita la fuerza de las instituciones para poder lograr los objetivos porque están teniendo conductas inapropiadas en la vía pública, que no pasan por un modelo de desarrollo social o no pasan por un modelo visto desde la intervención, rehabilitación o reinsertación social, que es lo que el Departamento Social busca.

El Sr. Díaz-Valdés agrega, para entender la dimensión, que tienen casos de personas que fácilmente se hacen 80 mil pesos diarios lavando y cuidando vehículos.

El servicio nocturno se hace una vez a la semana. Entre las 22:00 y 01:00 horas, en conjunto con Carabineros, Programa Calle, Fiscalización y Aseo, se realiza un servicio de retiro de enseres que ha funcionado bastante bien porque, en el fondo, es un servicio que molesta bastante cuando llegan a la 1 de la mañana, los sacan y no se pueden instalar de nuevo. Al final se van, lamentablemente hacia Ñuñoa o Santiago, pero es lo que han logrado. Muchas veces ocupan las camionetas de Seguridad Providencia, Programa Calle tiene un camión también, y han actuado en las torres de Antonio Varas, Bustamante, Avenida Condell, distintos sectores del Vaticano Chico, Girardi...

Recién, hace una hora, tuvieron un procedimiento por robo en lugar no habitado, tienen dos detenidos. Uno de ellos es El Gringo, que mucha gente conoce en el Barrio Italia.

La Sra. Faúndez señala que ayer los tomaron detenidos y ya están afuera. Eso ha sido reiterativo.

El Sr. Díaz-Valdés informa que durante octubre, los patrulleros de Seguridad Providencia lograron, en 44 procedimientos, la detención de 15 sujetos, generalmente relacionados al robo de objetos. El tema de los espejos ha salido hartito en prensa, es un caso que está muy relacionado con la situación calle, la gran mayoría de los detenidos que tienen por robo de espejos son Personas en Situación de Calle.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 82 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Entre los lugares específicos y casos importantes está Condell con Claudio Arrau, donde detuvieron a El Palomo y La Vanessa, que ha costado un mundo sacarlos. Los llevaron a Pichilemu, se fueron una semana y volvieron, han estado un poco ya obsesionados y los sacaban todas las noches, incluso por ese motivo pusieron parquímetros en Condell y se fueron, se van durante un tiempo, pero es tanto el dinero que ganan ahí que vuelven, aunque trabajen sólo un rato en la noche. Ahí están, tienen mucho consumo... Los vecinos a veces los tratan bien, pero ahora último ya se han cansado, se reunieron y tienen el grupo de whatsapp específicamente casi para el tema de ellos.

Lo mismo pasa en Girardi con Los Jesuitas, hay un grupo que es apoyado por la cada que hay ahí y a veces incluso les dan corriente, les guardan las cosas cuando se las van a quitar... Hay que hacer todo un trabajo con los vecinos.

En Mallinkrodt con Nueva Dardignac, Bellavista, también hay otro foco; en Tobalaba con El Vergel es un foco que está más ligado a veces a robos en lugar no habitado, a los bares durante las noches les roban y a veces ni siquiera el alcohol es el problema sino que les rompen mamparas de vidrio que son mucho más caras que el alcohol que sacan, entonces se transforma en un problema mayor. A veces tienen que dejar el cerrado el local porque no pueden abrir.

La Sra. Alcaldesa comenta que cerca de donde está la Radio Bío Bío hay unos que son súper, súper agresivos, en Antonio Bellet, de un nivel de agresividad brutal.

El Sr. Díaz Valdés indica que éstos son algunos puntos, pero en el fondo son los que los tienen más aproblemados y ahí van trabajando harto día a día entregando información. El Mayor le comentaba que tienen unos datos bien interesantes de las personas en situación de calle que más detenciones han tenido. Fiscalización también quiso entregar información, durante el 2023 han fiscalizado a un total de 237 cuidadores ilegales de vehículos; de ellos, 21 son PSC que están en los mismos sectores de la problemática que acaba de comentar. De esas 21 personas en situación de calle, 13 están sobre el promedio de 5 citaciones en el año y de los 237 fiscalizados lidera la nómina una PSC con 49 citaciones, está en la calle Constitución.

La Sra. Alcaldesa hace presente que ése también es muy agresivo.

El Sr. Díaz-Valdés señala que en Constitución se hizo el trabajo de eliminar los estacionamientos y ha dado buenos resultados, en algunos puntos específicos sigue habiendo algunos cuidadores que hacen mucho dinero cuidando vehículos y por eso se mantienen ahí.

Las otras personas que lideran la lista, luego del personaje de calle Constitución, son las del caso Condell, Vanessa-Palomo, con 21 citaciones. Durante octubre de 2023 se han cursado 65 citaciones a cuidadores ilegales, de los cuales 2 son PSC, con un total de 22 citaciones y sobre el promedio de 5. En el mapa está súper claro dónde está el problema. Eso es todo por su parte, el Mayor informará a continuación.

El Sr. Sergio Cabezas, Mayor, 19ª Comisaría de Carabineros de Providencia, advierte que sólo complementará las palabras del Sr. Díaz-Valdés. Le llamó mucho la atención

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 82 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

cuando se reunieron y que trabajaran con Personas en Situación de Calle, que muchas veces lo toman como una incivilidad, y le pidió al equipo de analistas de la comisaría que detectaran a esas personas porque cuando se ingresan los datos dentro del parte no existe un rubro que se refiera a situación calle, no está. Algunos hacen la narración y hay que leer todo el relato. Pero con la información que le entregó el Sr. Díaz-Valdés y el equipo de calle chequearon 17 personas y una de ellas tiene 40 reiteraciones.

Las 17 personas chequeadas tienen 7 reiteraciones, 18, 40, 9, 11 reiteraciones y no son por delitos simples, son por porte de arma de fuego, propiedad intelectual, robo en lugar habitado, ocultación de identidad, violación, receptación y delitos contra la salud pública. Van más allá de la incivilidad.

El trabajo que van a hacer ahora es pedir la base de datos de todas esas personas que tienen registradas porque Carabineros no tiene esa ficha social, y ver si alguno tiene orden judicial vigente. Las 17 personas que chequearon no tienen, para ir a detenerlos y ponerlos a disposición de la Fiscalía. Hay un dato duro, esas personas cometen delito en la comuna o en otras, porque se van movilizandando muchas veces, y también se encontraron con lo que se dijo, que hay personas que los ayudan y a veces han salido a increparlos, lo mismo que pasa con el comercio ambulante, diciéndoles que ellos están trabajando, que se preocupen de los delincuentes que realmente roban...

Hoy le explicaba a un periodista que el problema no es el comercio ambulante sino que el comercio ambulante atrae otro tipo de delitos por las aglomeraciones, porque se junta la gente y el delincuente espera la sorpresa, el descuido y se va generando esto. El trabajo que van a empezar ahora va a ser mas fuerte porque ya saben que están en presencia de una persona que tiene 40 reiteraciones por distintos delitos y está viviendo en situación calle en la comuna. Los tienen con nombre, pero van a cruzar los datos con datos fidedignos y ver los que son más peligrosos, porque éstos deben estar robando las especies de vehículos que hablaron en la reunión anterior, el problema de la no denuncia. Sólo eso quería agregar.

El Sr. Díaz-Valdés afirma que también es interesante el tipo de delitos que muchas veces tienen en el pasado. Hace unos meses encontraron un estadounidense que estaba durmiendo en el Parque Bustamante, lo *googlearon* y encontraron que en Estados Unidos había salido por violación, había estado preso y acá no tiene mayores antecedentes. Es el tipo de personas que muchas veces encuentran en esos lugares.

Algo muy importante en todo esto son los vecinos. Si bien ha ido cambiando la conducta del vecino de Providencia desde que años atrás, cuando se hacían operativos, muchas veces se tiraban encima defendiendo a las Personas en Situación de Calle; hoy en día, por el contrario, sienten que los apoyan mucho en la limpieza de esos sectores. Por eso es una buena oportunidad para separar los casos sociales y tratar de verlos, que es lo que se está haciendo, pero también desde Seguridad y con Carabineros –incluso la PDI, que también los ha apoyado– buscar los casos de personas que pueden tener órdenes pendientes.

La Sra. Carolina Plaza, Concejala, Concejo Municipal, afirma que la preocupación social vinculada al delito muestra la fragilidad de la sociedad y los temas pendientes que hay. No le cabe ninguna duda que el equipo de Carolina Faúndez, del Plan

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 82 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Calle, pone todo su corazón, y Francisco Díaz-Valdés también, viendo cómo actuar de la mejor manera posible porque se está hablando de personas. Sería interesante saber de ese número de 17 o de 21, cuántos son chilenos y cuántos son extranjeros. El año pasado, cuando conversaron del plan de seguridad para este año se habló de la posibilidad de hacer alguna alianza estratégica con el lugar del que vienen; por ejemplo, si hay un número que viene de alguna comuna populosa que necesite un apoyo... Porque en el fondo se necesita reinsertar o...

Se sabe que las cárceles están saturadas y por eso existe la puerta giratoria constante y hay que hacerse cargo de una manera mucho más integral. Entiende que no es trabajo de las policías y tampoco del Sr. Díaz-Valdés, pero... Cree que la Sra. Carolina Faúndez, sabe para dónde va en términos de eso pendiente, quizás poder hacer un piloto. Sabe que es sumamente difícil cambiar una cultura, una sobrevivencia en la calle. No está excusándolos, sino pensando en cómo actuar para rescatar a cuatro o cinco personas. Al final es una cadena de intervención que como Estado, como país, se ha abordado muy poco. Le gustaría escucharla, ya que ha andado en la calle, y saber qué cree que se puede hacer al respecto.

La Sra. Faúndez señala desde el primer día que llegaron con la administración de la Alcaldesa Evelyn Matthei han pensado cómo trabajar la temática calle, han ido probando distintos modelos de intervención y el último que están trabajando de manera más protocolar es un modelo que tiene que ver con las tareas diarias asignadas a las PSC. Lo primero que hacen como equipo social es el diagnóstico de cada persona que vive o está en la comuna y eso quiere decir que levantan toda la información: nombre, domicilio, Rut, dónde vive, cuáles fueron las últimas atenciones de salud, etc. Con eso vinculan a la persona rápidamente con el equipo social. Muchas veces, la situación social —por la desesperanza aprendida, porque muchas veces las instituciones le fallaron, etc.— impide la adherencia al programa social, pero hay muchos que a lo largo del tiempo han ido ingresando, incluso Los Rucios.

Los Rucios nacieron en esta comuna, son hombres de 55 o 58 años que están desde el día... Es una historia de situación calle, padres en situación calle, ellos estudiaron en el Liceo Lastarria, es gente que toda su vida estuvo en Providencia y con un buen trabajo de acompañamiento, de reinserción, de vinculación con las redes, de reencantamiento, lograron que adhirieran al programa social. Sacaron a Los Rucios, los llevaron hasta el Programa Vivienda Primero y lamentablemente, por la no continuidad del proceso de seguimiento —es ahí donde las instituciones muchas veces fallan—, se salieron y volvieron a la condición calle en la comuna. Lamentablemente, están de nuevo acá, pero ellos tienen interés en poder salir y está segura que el acompañamiento les puede permitir reinsertarse nuevamente. Lo que pasa es que cuando uno los saca del territorio y no los acompaña en el proceso de salud mental, vuelven a la calle.

La Sra. Alcaldesa sostiene que Providencia no puede hacer seguimiento si están en una comuna por allá...

La Sra. Faúndez indica que no se pueden hacer cargo, pero debieron haber pedido colaboración a los equipos que conocen el trabajo. Imagínense sacar a una persona que toda su vida, su casa, su historia estaba ahí, y lograron moverlos, movilizarlos. Eso fue un punto de quiebre, que también abre la posibilidad de poderlos sacar.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 82 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

La reinserción y la rehabilitación son procesos largos, difíciles, hay casos de mucho éxito y otros de fracasos, como el de Los Rucios, pero el equipo tiene las ganas y el trabajo social para insistir y esto se hace tanto con las personas que están en la calle por larga data como también con las personas que están delinquiendo, porque con ellos también se levanta un diagnóstico, por eso tienen los antecedentes, saben de dónde son y pueden saber de dónde vienen. Distinto es que cuando están con muchas denuncias puedan hacer algo de intervención, es imposible que el equipo social pueda hacer algo cuando ya están claramente en...

La Sra. Alcaldesa indica que en una senda de delincuencia dura.

La Sra. Faúndez afirma que en ese caso ya son dueños del territorio.

La Sra. Disa Oxa, Supervisora Técnica Centro de Deserción Social Santiago-Oriente, Gendarmería de Chile, comenta que trabaja en un centro de reinserción social donde están a cargo de 9 comunas, una de ellas Providencia. Ese CRS ve penas sustitutivas, personas que incumplen condenas en libertad, dentro de eso está la remisión condicional, la reclusión parcial y la libertad vigilada intensiva, que es la pena más gravosa de la pena sustitutiva. Muchas de las personas que se han mencionado ya han estado en la cárcel y han vuelto a salir. En la comuna no tienen mucha gente en situación de calle cumpliendo con el CRS, tienen un grupo importante de personas que tienen casa, no están en situación de calle y cumplen, algunos pernoctan porque están todas las facilidades, y otros se van cambiando.

Antes prácticamente no había personas en situación de calle en Ñuñoa, ahora se están trasladando desde Santiago Centro, se están corriendo para acá y están en Ñuñoa, ahí hay un grupo importante de personas en situación de calle. Tiene entendido que en remisión condicional hay dos personas en situación de calle, pero mientras estén vinculados trabajan con ellos multidisciplinariamente, tratan de otorgarles inmediatamente una capacitación para irles mostrando otra historia y creándoles de a poco hábitos laborales para que puedan obtener algún sustento y trabajar. Pero eso cuesta mucho cuando están trabajando limpiando los vidrios de los autos o cuidándolos, porque es mucho más rentable...

La Sra. Alcaldesa reitera que ganan hartito, no están dispuestos a dejarlo y se lo toman todo.

La Sra. Oxa agrega que además hay una situación de salud mental, hay gente con esquizofrenia, está todo muy relacionado. No son tantos los que están con ellos, sería importante vincularlos y si tuvieran una cosa pendiente y libertad vigilada los que están acá, entonces sería bueno vincularlos porque así se despliega la libertad vigilada intensiva y se hacen visitas domiciliarias buscando dónde está la persona.

La Sra. Alcaldesa consulta si han revisado si tienen órdenes pendientes.

El Sr. Mayor Cabezas responde que han revisado y de las 17 personas que chequearon, ninguna tiene órdenes pendientes.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 82 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

El Sr. Díaz-Valdés plantea que hay que estar revisando constantemente, incluso por la vía del trabajo que hacen con Fiscalización, multándolos. Eso también es una manera de hacer que en algún momento se presenten a tribunales y después se pueda hacer algo más.

La Sra. Dina Oxa indica que como Gendarmería también tienen algo que se llama el post-penitenciario, son las personas que ya cumplieron condena y se vinculan con Gendarmería a través de ese sistema, donde también se les da apoyo psicosocial y legal, porque tal vez algunos pueden tener condenas pendientes o no las han cumplido y hay que hacer todo un proceso de actualización prontuaria.

La Sra. Alcaldesa pregunta si esos procesos dan algún resultado.

La Sra. Dina Oxa responde que si la persona tiene una causa, debe estar dos años; si tiene más de una, está 5 años y tiene la posibilidad de eliminar antecedentes después, mientras tanto está obligada a participar en los distintos procesos que se le puedan dar, desde apoyo en emprendimiento, capacitaciones. Entran a un programa que dura un año, pero es voluntario, es en el post-penitenciario que, a diferencia de las otras penas que son obligatorias, el post-penitenciario es voluntario, es una eliminación de antecedentes voluntaria, quizás sería la única forma de poder vincular a esas personas.

La Sra. Concejala Josefa Errázuriz Guilisasti consulta, considerando que el programa es voluntario, cuánta es la adherencia que tiene el programa, ¿es buena?

La Sra. Dina Oxa responde que lleva 8 años trabajando en esto, pero trabajó antes diez años en el post-penitenciario, por tanto tiene un poco de conocimiento y puede decir que no son tantos los que participan. Por ejemplo, en Santiago son alrededor de 200 las personas que pueden entrar, pero de todas las comunas de Santiago, exceptuando Puente Alto, que tiene su propio centro, y la reinserción es más o menos de un 40%. A esas personas hay que vincularlas rápidamente con una situación sociolaboral, de otro modo, al poco tiempo... Pero el foco más fuerte que tienen es trabajar con la gente que viene recién saliendo de la cárcel, porque esa es la gente que reincide si no cuenta con ciertas facilidades, con ellos está todo el foco.

Comenta que tienen el caso de un cuidador de autos al que han tratado de llevar al post-penitenciario y el otro día les contó que estuvo 10 años preso por homicidio, quedaron todos así como... Eso ya entra en el sistema, pero no es fácil porque están acostumbrados, porque no les gustan las normas, la estructura. Pero todo no es tan desesperanzador, se pueden hacer cosas...

La Sra. Alcaldesa entiende que son 40 de 200, dentro de... ¿4 mil? Y esos 200 son los que se presentaron voluntariamente al programa, es decir, los que mayor probabilidad de reinserción tienen.

La Sra. Dina Oxa indica que Providencia no tiene un número importante de personas cumpliendo condena, para que estén un poco más tranquilos, pero lo que preocupa es la gente que está flotante.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 82 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

El Sr. Díaz-Valdés sostiene que cada institución puede aportar con esos 17 casos, ver cómo se puede vincular desde el programa social del municipio, y con Carabineros y la PDI ver lo pendiente, también con Gendarmería y la Fiscalía.

La Sra. Rossana Folli, Fiscal Jefe, Fiscalía Providencia-Nuñoa, plantea que pueden hacer algo con la plataforma del Poder Judicial y saber si se trata de personas que están con investigaciones vigentes, si están condenadas y a qué fueron condenadas, o si tienen órdenes de detención, eso lo pueden filtrar. Si les mandan ese listado de 17 personas es fácil poder hacer el seguimiento y establecer qué tipo de delitos tienen pendientes, porque Carabineros lo ve desde su base de datos de detenciones, esa causa llega a la Fiscalía y ahí ven si la calificación jurídica es la correcta, si esa persona pasa a control de detención o no, entonces hacen ese filtro y pueden saber si están condenados a penas con algún tipo de beneficio de la Ley 18.216 o son personas que cumplieron y ya están en libertad, gente que estuvo en la cárcel y ya salió.

La Sra. Dina Oxa señala que a veces hay personas que no se ubican, se suspende la causa porque no logran ser habidos, quizás con esta información se pueda decir que la persona está habida y ahí se podría volver a activar la causa.

La Sra. Fiscal Folli plantea que si están con un sobreseimiento porque la orden de detención nunca se materializó, la orden sigue en el sistema y es cosa de reactivarla para tomarlo detenido y ver cuál es la situación procesal de esa persona. Coincide en que un gran porcentaje de estas personas tiene trastornos mentales y ahí entra a jugar otro actor, el Servicio Médico Legal, las evaluaciones psiquiátricas, los informes psiquiátricos. El ejemplo más reciente es el de una persona en la calle Orrego Luco, el juez de garantía ofició y dio un plazo de 72 horas al Hospital Penitenciario para que hiciera una evaluación psiquiátrica, eso fue a principios de noviembre y al día de hoy todavía no ocurre. Está con la cautelar de prisión preventiva, se mantiene igual ahí, pero a pesar de que el juez está pidiendo con 72 horas un informe para saber su estado mental, no pasa nada. Paralelamente, la Fiscalía pidió que Horvitz lo evaluara y les dieron hora para abril del 2025. Esa es la situación. Por suerte, entre comillas, aún se encuentra en prisión preventiva, pero un juez puede decir que no tiene ningún antecedente que permita determinar que está con un trastorno mental, se le podría dejar en libertad y que la causa siga estando en libertad, o pedirlo un defensor. Ahí hay otro antecedente que se agrega a todo ese conjunto de cosas en el caso de estas personas.

La Sra. Alcaldesa sostiene que es un tema brutalmente complejo.

El Sr. Mauricio Herrera, Sub-Prefecto Brigada de Investigación Criminal Providencia, Policía de Investigaciones de Chile, afirma que en esos casos a diario se están realizando las fiscalizaciones, también hay hechos con personas que tienen presunta desgracia y eso es importante de destacar porque finalmente, de los casos que han tomado, la persona se ubica con un familiar, pero no quiere estar en su domicilio, vuelve a la calle nuevamente y hay un encargo por presunta desgracia y todo un protocolo que hay que realizar. Pero en caso que le pase a Seguridad Ciudadana o a Carabineros no tienen ningún inconveniente porque tienen la Brigada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, una unidad especializada para casos de esa índole porque eso quita mucho tiempo. En ese sentido, cuando haya casos de ese

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 82 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

tipo, los pueden apoyar, para eso cuentan con esa unidad y las puertas están abiertas para todo tipo de trabajo que les competa.

La **Sra. Alcaldesa** señala que la municipalidad agradecería muchísimo poder trabajar con la PDI el caso de esas 17 personas de las cuales habló el mayor.

La **Sra. Dina Oxa** indica que sería importante tener el RUT de esas personas, para saber cuántos están con ellos cumpliendo y saber por dónde ir, a qué unidad le compete, si es la unidad a la que ella pertenece u otra unidad.

El **Sr. Mayor Cabezas** advierte que puede haber más, sacaron 17 personas en la última reunión que hicieron con su equipo en la comisaría, ése fue un catastro que se hizo más bien al azar, pero puede haber muchos más. Este sería el inicio del trabajo porque se sabe que está asociado a otros ilícitos, porque si fuera sólo un asunto de carácter social..., pero se sabe que esas personas están asociadas a ilícitos.

La **Sra. Alcaldesa** comenta que hay personas que aterrorizan a una cuadra entera, los vecinos no se atreven a que sus hijos anden solos, que sus hijas lleguen solas en la noche, realmente cambian la vida de una cuadra completa y muchas veces se trata de personas muy agresivas.

La **Sra. Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti** entiende que los vecinos están apoyando bastante más, ¿pero qué campaña se está haciendo con los vecinos? Por ejemplo, los vecinos de Huelén y Rafael Cañas tienen claridad, han detectado cuáles son las personas en situación de calle que les roban los espejos a sus vehículos, los han visto, se han topado con ellos y les han pedido a esos vecinos que se acerquen al 1414 o que denuncien, pero dicen: "No, ¿para qué?". La pregunta es qué campaña se puede hacer con esos vecinos.

La **Sra. Alcaldesa** cree que tal vez donde esos vecinos o donde se sabe que están los más complicados, se puede hacer una campaña de información diciendo que esa persona tiene un prontuario complejo, que entiendan que es una persona eventualmente peligrosa y que no se podrá hacer nada si los vecinos no denuncian. Es muy importante que entiendan la diferencia entre una persona que tiene un problema social, a lo mejor de enfermedad mental, de uno que tiene un prontuario complejo, de violación y diferentes situaciones, porque no es lo mismo.

La **Sra. Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti** plantea que sí se toman el tiempo de organizarse, como ir a buscar al transporte público a las hijas que vienen de la universidad más tarde, se organizan por el whatsapp, pero no llegan a la denuncia.

La **Sra. Alcaldesa** sugiere confeccionar un mapa ubicando dónde están las personas en situación de calle más complejas. No tiene claro si pueden decirles a los vecinos los delitos que han cometido esas personas.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 82 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

El Sr. Mayor Cabezas considera que eso estaría bien, para que no les sigan dando comida y...

La Sra. Carolina Faúndez estima que ése es un buen punto, la solidaridad mal entendida hace un flaco favor al servicio social, porque muchas veces tratan que adhieran a algún proceso de intervención, pero los vecinos los asisten por miedo, por solidaridad, por lo que sea. Han estado en algunas reuniones con la directiva de Tajamar, también con los concesionarios de la Copec, viendo cuáles son las labores en que podrían apoyar respecto de las personas que se encuentran ahí, como cerrar el baño por ejemplo, porque tener el baño de uso libre también genera permanencia y adherencia al territorio. Muchas acciones pequeñas han ido incentivando a que muchos de ellos salgan, pero aún quedan personas en ese lugar, quedan cerca de 11 personas en Tajamar.

Ese sector alberga a muchas personas porque queda a oscuras el techo, la plaza donde la gente va a almorzar y a comer, ahí los molestan y la gente tiene que entregar sus almuerzos, los niños ya no pueden usar esos espacios porque son intimidados y a los padres les da miedo. Están haciendo un trabajo en conjunto con el FONDEVE para la iluminación, instalación de cámaras, etc., para la prevención.

También les han contado que, como funcionarios públicos, han denunciado los casos dado que muchas veces los vecinos no quieren denunciar, entonces han ido ellos a poner las denuncias en la comisaría y se hacen responsables hasta el final del proceso, porque eso también ayuda a sacar a las personas que delinquen porque no adhieren a procesos sociales.

La Sra. Alcaldesa reitera que el tema es muy complejo, tiene demasiadas aristas. No hay una respuesta fácil ni clara.

El Sr. Díaz-Valdés tiene una consulta para la Sra. Fiscal Folli. Hace poco tuvieron un caso interesante, un detenido por robo de objeto que terminó con una cautelar de arraigo comunal, cosa que no conocía, y quiere saber qué tan posible es ver en algunos casos una orden de alejamiento a esas personas que a veces, por ejemplo en el Barrio Italia, están relacionadas con delitos de robo de espejos en el sector. A lo mejor se podría obtener una orden de alejamiento de ese sector o, como en ese caso, un arraigo comunal. Hay casos de delinquentes cuyas fechorías son todas en Providencia, ¿podrían comenzar a solicitar ese tipo de medidas?

La Sra. Fiscal Folli responde que el arraigo puede ser nacional o se puede circunscribir hasta regional y comunalmente, pero el asunto es cómo hacer el control de esa medida cautelar después, ¿quién lo va a controlar, si el arraigo es comunal, para que la persona no reingrese, por ejemplo a la comuna de Providencia?

*bu*  
El Sr. Díaz-Valdés plantea que si reingresa y es tomado detenido nuevamente, significa que quebró la cautelar.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 82 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

La Sra. Fiscal Folli explica que en la cautelar no necesariamente el incumplimiento está aparejado a la comisión de un nuevo delito; es decir, el incumplimiento de la cautelar es claramente la prohibición de ingreso, si él ingresa y por ejemplo termina instalado en una cuadra del mismo Barrio Italia y a lo mejor no está haciendo absolutamente nada, tiró sus cosas y se puso a dormir, ahí hay un incumplimiento, ¿pero quién lo fiscaliza?

La Sra. Alcaldesa señala que como la municipalidad los conoce y además saben las áreas que frecuentan, no les costaría nada revisar eso.

La Sra. Fiscal Folli indica que luego tendrían que informar, por ejemplo a la Fiscalía, y para pedir la modificación de la cautelar, porque si hay un imputado que independiente de la cautelar que sea, no la está cumpliendo, la Fiscalía debe solicitar después que esa cautelar se intensifique. Es, en cierto modo, lo que ocurrió con la persona de Orrego Luco, la Fiscalía había pedido la prisión preventiva, el juez la rechazó y quedó con una cautelar de firma en la 33ª Comisaría, era evidente lo que iba a pasar, el Mayor de esa comisaría informó que el tipo no fue a la firma semanal, no la cumplió, por eso se fija la audiencia y en ese momento se pide la cautelar de prisión preventiva, ahí el juez la da porque evidentemente no hay ninguna cautelar que resista el cumplimiento de una persona en esa situación, en la situación de calle, ahí entonces se dio la prisión preventiva.

Por lo general son delitos menores, ahí hay que hacer la distinción, cuando son personas que cometen delitos graves y tienen aparejadas condenas anteriores, en más de un 90% de los casos se decreta una prisión preventiva, más aún cuando son personas que no tienen arraigo, el juez toma en cuenta la situación de arraigo del imputado para determinar cuál es la cautelar, porque no se va a colocar un arresto domiciliario a alguien que no tiene domicilio, entonces ahí se pasa a otro nivel y se puede pedir la prisión preventiva.

El tema es cuando se trata de personas que cometen delitos de menor intensidad (robo de espejos), se puede llegar a una medida cautelar de prisión preventiva, pero por lo general es cuando ya ha habido incumplimiento de detenciones anteriores, de causas anteriores o cautelares anteriores, no es a la primera detención, si es que no la hay.

Cuando es un porte de arma blanca, puede tener aparejada hasta una pena de multa, o el robo de espejos, y en las estadísticas que la Fiscalía tiene las personas que están privadas de libertad por robo de accesorio de vehículos, los espejos, etc., hay un alto porcentaje de personas que están en prisión preventiva pero tienen muchos antecedentes anteriores y es por lo mismo, a la primera el juez no va a dar una prisión preventiva y por eso hay que ser muy estratégicos con las cautelares y con la información que se dé del incumplimiento de ella, de manera de después ir intensificando esa medida.

La Sra. Alcaldesa reitera que el control no complicaría a la municipalidad, y darlo a conocer, porque son personas que generalmente se quedan en una determinada área, ya las conocen, viven ahí.

 El Sr. Díaz-Valdés comenta que a las 5 de la mañana saben perfectamente dónde están.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 82 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

La Sra. Fiscal Folli advierte que eso se puede coordinar a través de correo electrónico, decir que el tipo volvió a ingresar y todo eso, que está incumpliendo la cautelar.

La Sra. Alcaldesa pregunta si se sabe cuáles son las cautelares que tienen.

El Sr. Díaz-Valdés responde que sólo en algunos casos.

La Sra. Fiscal Folli indica que esa información la tiene la Fiscalía, tienen que filtrarla.

La Sra. Alcaldesa plantea que por eso que hay que coordinar.

La Sra. Fiscal Folli señala que de ese listado de las 17 personas pueden filtrar con qué cautelar están, si la causa está vigente o terminada, o si quedó con algún beneficio, si está cumpliendo o no, o si está con alguna orden de detención, todo eso se puede filtrar.

El Sr. Díaz-Valdés señala que se puede armar una base de datos y quizás partir con esos 17 o 20, porque le gustaría sumar a algunos, se sabe que varios de ellos en algún momento van a cometer algún delito.

### **3. VARIOS** **ACOSADOR EN BELLAVISTA**

La Sra. Concejala Carolina Plaza Guzmán comenta que hace unos días asistió con la Concejala Errázuriz y otros Concejales a una reunión en Bellavista con los dirigentes y les entregaron mucha información delicada, hablaron de un acosador, de un exhibicionista sexual que ha generado bastantes problemas en la comunidad. No se sabe si es una persona de calle o no, pero ese tipo de caso es muy excepcional y tal vez se pudiera hacer algo de lo que planteaba la Fiscal, porque genera un revuelo bien complejo.

El Sr. Díaz-Valdés informa que es un caso que viene de antes, desapareció durante mucho tiempo y volvió a aparecer, también ahora desapareció.

La Sra. Fiscal Folli pregunta si es el del auto rojo.

El Sr. Díaz-Valdés responde que no, este es un cuidador ilegal. Y Bellavista es Bellavista, cuando hay un caso de un día es como si llevaran meses con el problema. Sí existe ese problema, se supo hace años, volvió a aparecer ahora y ha provocado mucho revuelo, pero no lo han vuelto a ver.

La Sra. Concejala Josefa Errázuriz Guilisasti plantea que hay que preocuparse...

La Sra. Alcaldesa señala que hay una situación de fondo que es grave.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 82 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

La Sra. Concejala Josefa Errázuriz Guilisasti indica que la reunión fue de carácter secreto, no pueden difundir la información. Había gente de Seguridad y carabineros, y como se dramatizó ahí la situación de ese acosador así como otros casos que no va a mencionar ahora, hay que hacer un seguimiento para ver qué hay de trasfondo, porque de otro modo se crea la sensación de que todo es terrible, pero si no es así hay que ayudar a generar una sensación de normalidad.

El Sr. Díaz-Valdés expresa su acuerdo. Muchas veces pasa eso, como en el caso que la Fiscal iba a mencionar, un caso que había con un auto de cierto color, la persona se masturbaba cerca de las universidades y los colegios, y era un profesor.

La Sra. Fiscal Folli relata que la información que le dio el Sr. Díaz-Valdés se ingresó al análisis y se reabrió una investigación, está en la Fiscalía de Género porque había varias denuncias aisladas y no se habían vinculado con el auto rojo. Se estacionaba cerca de las universidades y de los colegios, y les pedía a las chicas que lo orientaran con la dirección. El tipo es profesor de Educación Física.

La Sra. Concejala Josefa Errázuriz Guilisasti plantea que sobre el mismo personaje que mencionó la Concejala Plaza, lo que explicaba la presidenta de la junta de vecinos en la reunión era que la causa se había cerrado porque el tipo había desaparecido, entonces estaban tratando de ver cómo se reabría la causa de este personaje.

El Sr. Díaz-Valdés indica que saben quién es y están muy atentos a su eventual aparición.

La Sra. Concejala Josefa Errázuriz Guilisasti señala que otra preocupación manifestada por los vecinos, que se entiende y al respecto hubo un importante trabajo de la municipalidad, es que hay seguimiento a los vecinos residentes que no han otorgado patentes de alcohol. Hay un caso que se agudizó en un momento, paró en otro y volvió a revivir, a eso también hay que ponerle ojo porque seguramente se sabe quiénes son, hubo denuncias, etc., Pero si se agrandan estas cosas sin focalizar ni aterrizar en denuncias concretas, los dirigentes vecinales no querrán hablar y eso es grave para la municipalidad, no sabe si esa información ha llegado de otro modo, para pedirla con mayor detalle y poder pasarla.

El Sr. Díaz-Valdés afirma que de su parte no hay mayor conocimiento de eso, sabe que surgió el tema. Hay que retomarlo cuando requiera una investigación, porque están acusando a locatarios y es un poco más complejo en el día a día, ahí habría que trabajar con Carabineros y PDI, pero es bueno tener la información porque eso va cambiando. Es importante que les entreguen toda la información.

### **EXTORSIÓN A DUEÑOS DE LOCALES**

La Sra. Concejala Josefa Errázuriz Guilisasti pregunta si puede abordar otro punto, sobre el que no tiene todos los antecedentes, pero les han llegado denuncias de que hay extorsión a los dueños de locales. Consulta si a la Alcaldesa le ha llegado algo.

La Sra. Alcaldesa responde afirmativamente.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 82 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

La Sra. Concejala Josefa Errázuriz Guilisasti sostiene que no tiene pruebas, pero hay extorsión y hay locales que están pagando porque están asustados, sobre todo los locales nocturnos, es una situación grave y pregunta a quién se le dirige la denuncia.

La Sra. Alcaldesa señala que a todos los que se le han acercado les ha dicho que le entreguen la información personalmente en un papel y ella verá cómo lo hace, porque son cosas que pueden ser peligrosas.

El Sr. Subprefecto Herrera comenta que hoy día ha aumentado mucho el temor respecto de las extorsiones, está el Tren de Aragua, Los Pulpos y un sinnúmero de mafias que vienen del extranjero. Dentro de la investigación se puede establecer que son teléfonos de Colombia, es una manera de intimidar, en estadísticas aparecen un par de casos puntuales y pare de contar, el resto es sólo para intimidar, afortunadamente. Pero para tener absoluta claridad al respecto de esos hechos, las personas deben denunciar, porque no se sabe si se va a concretar o no el chantaje y van a extorsionar a la persona, le van a disparar o simplemente van a ir a quemarle su local.

Volviendo atrás, respecto del acosador, hace un tiempo también hubo un violador y lamentablemente, mientras esos delitos no se consuman, son hipótesis o suposiciones, pero mientras no se consuma el delito, como policía no pueden actuar. Aunque se diga que tal persona es un acosador y un violador, mientras no existan medios de prueba... Como policías, podrían fiscalizar y realizar un control de identidad, pero pare de contar. Por eso es que muchos vecinos dicen: "Vino PDI y Carabineros, lo controlaron y ahí quedó todo". Lamentablemente, si un delito no se consume, no va a tener penalidad.

La Sra. Alcaldesa comenta que hay muchas cámaras en Bellavista y van a poner más, la mayoría de estas cosas podrían quedar efectivamente grabadas.

La Sra. Fiscal Folli indica que en esto también hay que distinguir porque, por ejemplo el tema del acosador, el tipo del auto rojo, son delitos que se catalogan como de ofensa al pudor, son delitos con penas muy bajas, o lo que se llamaba antiguamente exhibicionistas. Son delitos con penas muy bajas, muchas víctimas no lo denuncian; las chiquillas de la universidad, por ejemplo, dijeron: ya, no lo voy a denunciar.

Pero cuando son delitos de abuso sexual, violaciones, no necesariamente se requiere que esté consumado sino que puede haber un intento y ahí la labor de prevención es extraordinariamente importante para prevenir que esos tipos que aparecen como unos típicos exhibicionistas y que tal vez se ven como algo menor, no pasen el umbral. Los videos sirven, las denuncias de las víctimas, las cámaras de seguridad, las patentes de los autos, todo eso ayuda a que se sancione y se prevenga, porque es distinto cuando una universidad o un colegio alertan de un tipo que anda en tal auto o que si te preguntan una dirección no te acerques... Eso, como prevenciones, son mucho más efectivas para la comunidad que, quizás, poner una patrullera, que sería lo ideal, pero si no se puede hacer... Reitera que en un caso de tentativa de violación se puede hacer algo.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN ORDINARIA N° 82 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

El Sr. Díaz-Valdés indica que es lo mismo con la extorsión, no manejan mucha información al respecto, han tenido un par de casos, hubo uno grave en el Barrio Italia, que si bien ellos eran vecinos de Ñuñoa tenían un local en la esquina de Providencia con esa comuna, también hubo alguno en Vicuña Mackenna...

La Sra. Fiscal Folli informa que eran venezolanos, después regresaron a Venezuela y se acuerda de ellos porque tenían una pastelería...

El Sr. Díaz-Valdés confirma que era así, estaban en Vicuña Mackenna.

La Sra. Fiscal Folli indica que eso se vio con el Fiscal Cáceres Barrientos, que es quien ve ese tipo de delitos. Siempre hacen un barrido y la gran mayoría de casos es de gente que se aprovecha de todo el cuento del Tren de Aragua y están llamando para pedir plata, pero en ese caso particular hubo un problema con el fiscal que tenía asignada la causa porque las víctimas sencillamente se fueron y eso los alertó de que podía ser real. Tanto fue el temor que tomaron sus cosas y volvieron a Venezuela; de hecho, ahí también tenían dudas respecto de la propiedad de la pastelería, también eso causó extrañeza, pero regresaron a Venezuela.

El Sr. Díaz-Valdés reitera la importancia de la denuncia, vía la Alcaldesa o Seguridad, le van a tomar toda la seriedad del mundo pero hay que separar las cosas, hoy día se está utilizando mucho el teléfono para extorsionar, pero hay que separar.

La Sra. Alcaldesa cree que sería bueno que en unos dos o tres meses más se informara cómo se ha avanzado respecto de las personas en situación de calle.

El Sr. Díaz-Valdés plantea que se podrían comprometer a hacer una evaluación en el Consejo de marzo. Agradece al Programa Calle que está presente y que trabajan mucho, también a los patrulleros y a Carabineros, porque es muy complejo el asunto de las personas en situación de calle, que muchas veces reaccionan de manera violenta y agresiva.

La Sra. Alcaldesa agradece la asistencia y la participación.

Siendo las 17:25 horas, se levanta la sesión.

  
**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
Secretario Abogado Municipal



  
MRMQ/vpga.-